

Se comunica a los señores accionistas que tienen derecho a obtener copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los cuales pueden ser solicitados en el domicilio en el que ésta se celebrará.

Palma de Mallorca, 8 de abril de 2002.—El Secretario del Consejo.—12.697.

## TECNOLOGÍA Y EMPRESA PARA EL MUNDO DEL SIGLO XXI, S. L.

Doña Isabel Martín Fernández, Administradora solidaria de la mercantil «Tecnología y Empresa para el Mundo del Siglo XXI, Sociedad Limitada», domiciliada en Madrid, calle General Saliquet, 24, con CIF: B82040429, finalizado el día 5 de abril de 2002, el plazo establecido en el acuerdo de aumento de capital social, de fecha 1 de marzo de 2002, para el ejercicio del derecho de ascensión preferente de participaciones sociales, ofrece a los socios que han ejercitado el derecho de preferencia dos mil doscientas cuarenta y nueve participaciones de 3,01 euros de valor nominal cada una, para su ascensión y desembolso hasta el día 20 de abril de 2002, mediante su ingreso en efectivo metálico en la cuenta designada en el acuerdo de aumento de capital social.

Madrid, 6 de abril de 2002.—Isabel Martín Fernández, Administradora solidaria.—12.557.

## TOBEPAL, S. A.

(Sociedad escindida parcialmente)

TORREALBA Y BEZARES, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

*Anuncio de escisión parcial*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal, ordinaria y extraordinaria de accionistas de la compañía mercantil «Tobepal, Sociedad Anónima» (sociedad escindida), celebrada el 5 de abril de 2002, acordó, por unanimidad y entre otros, la escisión parcial de la compañía «Tobepal, Sociedad Anónima», siendo beneficiaria de la misma la sociedad «Torrealba y Bezares, Sociedad Limitada» (sociedad de nueva creación). Dicha escisión se acordó en los términos del proyecto de escisión parcial redactado con fecha, 14 de marzo de 2002, por el órgano de administración de la sociedad escindida y depositado en el Registro Mercantil de La Rioja.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, expresamente:

a) El derecho que asiste a los accionistas, y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y del Balance de escisión, en el domicilio de la sociedad escindida.

b) El derecho de oposición que asiste a los acreedores de la sociedad escindida durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publi-

cación del último anuncio del acuerdo de escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Logroño, 5 de abril de 2002.—El órgano de administración de la sociedad «Tobepal, Sociedad Anónima».—12.139. y 3.ª 11-4-2002

## UNIARTE, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en Ocaña, en la sede social, carretera nacional IV, kilómetro 64,500, el día 10 de mayo de 2002, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día, 11, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2001, así como del informe de gestión.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2001.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de la sociedad.

Cuarto.—Reducción del capital social por amortización de acciones propias adquiridas en base a la autorización de la Junta general de 26 de abril de 2001 en los términos de los artículos 75 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas y modificación, si fuera necesario, del artículo 5 de los Estatutos sociales. Autorización al Consejo de Administración único para la aplicación y ejecución de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Autorización expresa a cualquier miembro del Consejo de Administración para ejecutar, formalizar, subsanar, interpretar, desarrollar, completar, elevar a público y solicitar la inscripción registral de los acuerdos de la Junta general.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación, en su caso, de los Interventores de la misma.

De conformidad con los artículos 112, 212 y 144 de la Ley de Sociedad Anónimas, en el domicilio social están a disposición de los accionistas los documentos que han de someterse a la aprobación de la Junta y los informes acerca de los mismos; dicha documentación será facilitada y remitida, inmediata y gratuitamente, a los accionistas que lo soliciten.

Ocaña (Toledo), 1 de abril de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—11.752.

## UNIÓN MERCANTIL DE ELECTRODOMÉSTICOS UMESA, S. A.

El Consejo de Administración de la compañía ha acordado convocar Junta general de accionistas,

que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria, a las diecisiete horas del día 27 de mayo próximo, o, en su caso, en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de aprobación de las cuentas anuales, el informe de gestión y aplicación de resultados y, en general, de la gestión y cuentas del ejercicio de 2001.

Segundo.—Auditores de cuentas: Renovación.

Tercero.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta.

Tienen derecho de asistencia los accionistas que tengan inscritas sus acciones en el libro registro de acciones nominativas. Están en el domicilio social a disposición de los socios, que tienen derecho a obtener de forma inmediata y gratuita una copia si la solicitan, las cuentas anuales, el informe de gestión y el del Auditor referente a las cuentas anuales de la sociedad.

San Agustín de Guadalix, 1 de abril de 2002.—Lourdes de Vicente, Consejero-Secretario.—11.726.

## ZONZAMA, S. A.

*Junta general extraordinaria de accionistas*

Se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta general que, con carácter de extraordinaria, tendrá lugar en el domicilio social de la entidad, sito en Arrecife de Lanzarote, calle José Antonio, número 87, el día 6 de mayo de 2002, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 7 de mayo de 2002, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse en la primera el quórum legal, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del informe de gestión y de las cuentas anuales, que incluyen el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria. Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser aprobados.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Modificación del artículo 18 de los Estatutos sociales, pasando a ser la forma adoptada por el órgano de administración la de un Administrador único. Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Cuarto.—Elección de Administrador único.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Arrecife de Lanzarote, 22 de marzo de 2002.—El Administrador solidario.—11.713.